

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### 40 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### Confederación Hidrográfica del Tajo

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

- Titular: Pedro de Blas Cardo.
- Acuífero: 03-99 Conjunto de acuíferos de interés local.
- Tipo: pozo.
- Clase y afección del aprovechamiento: abastecimiento de la población-Usos doméstico sin bebida.
- Lugar, término municipal y provincia de la captación: paraje “Cohonares”, parcela 31, polígono 19, referencia catastral 28052A019000310000SQ, finca registral 16024, en el término municipal de Chinchón (Madrid).
- Caudal máximo concedido (l/s): 0,01.
- Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,5.
- Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 112.
- Potencia instalada (C.V): 2.
- Coordenadas UTM del aprovechamiento: X = 451.288; Y = 4.440.450 del huso 30.
- Diámetro y profundidad (m): 1 m y 20 m, respectivamente.
- Título del derecho: usos privativos por disposición legal, en virtud del artículo 54.2 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (“Boletín Oficial del Estado” número 176, de 24 de julio). Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de 27 de mayo de 2008, por la que se ordena su inscripción en la sección B del Registro de Aguas.
- Causa de extinción: renuncia.
- Referencia del expediente: E-0009/2023.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto ( [informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es) ), indicando en el asunto el texto “información pública” seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, a 3 de marzo de 2023.—La jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

(03/6.169/23)

